



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ: * * * * *

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el Libro identificado como 1 de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en el cual se encuentra el Acta Número Cero Tres Guion Dos Mil Veinticuatro (03-2024) que copiada en su parte conducente dice: * * * * *

ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (03-2024) DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ.

En el Auditorium Municipal, ubicado en la quinta calle, siete guion treinta y uno, zona uno, de la Ciudad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día jueves uno de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos para celebrar sesión extraordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; están presentes el señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, y los representantes de los diferentes sectores sociales o institucionales que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. Previo a ello SE HACE CONSTAR que el señor Coordinador del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín convocó a la reunión EXTRAORDINARIA del Órgano de participación ciudadana en mención, programada de conformidad con lo conocido y resuelto en Convocatorias giradas y notificadas debidamente, como consta en documentos que se tuvo a la vista. Estando presentes los siguientes: **REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SUS COMISIONES:** Concejal Primero Pedro Ivis de la Cruz Pereira, Concejal Segundo Fredy Eramy Ramírez Cuéllar, y Concejal Tercero José Domingo González Choc, Norma Isabel Sindico Primero, German Laj Sindico Segundo, German Rodrigo Chub Concejal Cuarto, Luis Alejandro Hernandez Garcia Sindico Tercero, Rigoberto Tiul Concejal Decimo como representantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Pedro Carchá Departamento de Alta Verapaz; Secretario del COMUDE Oscar Rene Caal Catun.

REPRESENTANTES DEL COCODE SEGUNDO NIVEL O REGIONES: Pedro Raymundo Ceto Regilón Área Urbana, Francis Ovedick Mollinedo Pereira Región Área Urbana, Juan Cho Sacul Región dos Semesche, Lorenzo Cac Caal, representante de la región Tres Chitap; Mariano Tiul Región cuatro Chiyo; Jose Domingo Caal Tux Región cinco Chelac, Pedro Coc Pop, representante de la Región Seis Cojaj; Javier Coc Pop Región Seis Cojaj; Jose maría Coc Xe, representante de la región siete Chitoc, Sebastian Che Yaxcal Región siete Chitoc; Oscar Pop Tiul Región Siete Chitoc; Santiago Ic Caal Región Siete Chitoc; Oscar Xol Chen, representante de la Región Ocho Campur; Juan Carlos Coc Choc Representante de la Región de Campur, Rene Cacao Choc, representante de la Región nueve Sesajal; Ricardo Pop Ico Región diez Centro Guadalupe; Roberto Mucu Coc, representante de la región doce Setzapec; Tomas Pop Ché Región



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



trece San Vicente Chicatal; Gerardo Coc Ico, representante de la Región Catorce Chiquixji, Alberto Ical Región Catorce Chiquixji; Manuel Caal Cucul, representante de la Región Quince Sehubub; Renato Maaz Ical, representante de la Región Diecisiete Sequixquib; Edwin Gonzalo Pop Rax Región Diecisiete, Arnoldo Choc Ical Región dieciocho Chiacam, Ismael Pop Bo, representante de la región diecinueve Chiqueleu, Cesar Anibal Choc Tiul, representante de la región veinte Caquigual, Arnoldo Caal Región Veinte Caquigual; Rumualdo Quib Caal Región Veintidos Pocola, Marco Antonio Che Chub Región veintitrés Caquiton; David Ical Pop, representante de la Región Veinticuatro Chamtaca; Sebastian Chub Chub representante de la región veinticinco Xicacao, Carlos Coc Xol Región Veintiseis San Vicente **REPRESENTANTES DE COMITÉS DE MUJERES DE SEGUNDO NIVEL:** Berta Lidia Fidelia Cucul Cu Región Quince Sehubub; Jakelin Figueroa Sierra Comité Juvenil, Faustina Xol Choc Representante Comadronas Región dieciséis Tanchi; Teresa Tiul Representante de Comadronas Región Seis Cojaj **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Berta Elena Pop Ho MINEDUC CTA, Abel Gutiérrez, SESAN Monitor, Humberto Zun Chiquin SESAN; Juan Pacheco Centro de Salud, María Regina Escot A. Centro de Salud Campur; Alejandro Quib Coc, Cordinador de Proyectos Centro Don Bosco, Arturo Lucas Coc Choc Centro Don Bosco; Carlos Pablo Gutierrez Mendez, Ministerio de Trabajo, Brenda Maribel Poo MIDES Coordinar Municipal, Sindy Julissa Nadeyda Bac López, Administradora SOSEP, Perla Elizabeth Euler Pacay, Delegada Departamental SUPREM, Cesar Pop, Bomberos Voluntario Carcha, Oscar Coc Choc Bomberos Voluntarios; Arnoldo Ical Ba, ADIPAZ, Gerson Araely Yaxcal Lopez ADIPAZ, Fidel Cuc, Tribunal Supremo Electoral, Erwin Ic Plan Internacional, Claudia Lorena Coc Trabajadora Social Centro de Salud Campur, Oscar Prado Coordinador Maya Bank, Roberto Pop Asesor Financiero Maya Bank, Carla Rosangel García Encargada de OMNAJ **DEPENDENCIAS MUNICIPALES:** Korayma Vanesa Mollinedo Pereira Directora de la Dirección de Municipal de la mujer DMM, Edgar Rolando Chen Chavez Director de Policia Municipal PM; Hermelindo Coc Macz Director de la dirección municipal de Desarrollo Social Juan Manuel Rodríguez Oficina de Fomento Económico; Ronald Caal Comunicación Con el objetivo de atender dicha convocatoria realizada por el señor Erwin Alfonso Catún Maquín, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Coordinador procede a dar la bienvenida a todos los asistentes, así como también verificar si existe Quórum para establecer la legalidad de esta asamblea y poder celebrar sesión extraordinaria; habiendo establecido el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión, informa que efectivamente existe quórum legal requerido para esta actividad, porque están presentes **cuarenta y seis participantes aproximadamente** que están debidamente acreditados en esta reunión y declara iniciada la presente. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Somete a discusión y aprobación la agenda respectiva. **Después de haber dado lectura, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala;**

**SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN**

■ PBX: 7790 - 4141

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, **FOR UNANIMIDAD DE VOTOS**, al resolver **ACUERDA**: I) **APROBAR** la Agenda de la presente Asamblea del Concejo Municipal de Desarrollo –**COMUDE**- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, la que queda conformada de la forma siguiente: 1) Bienvenida por parte del señor Coordinador de la Asamblea y apertura de la actividad. 2) Lectura y aprobación de la agenda. 3) Oración por parte de integrante del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. 4) Audiencia conferida a Director de la **DMP**, quien someterá a consideración la aprobación de reprogramación de Propuesta de Proyectos de Inversión Dos Mil Veinticuatro (2024) con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –**CODEDEAV**-. Dará a conocer el listado de obras. 5) Lectura de acta y aprobación. II) **ESTABLECER** que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **TERCERO: ORACIÓN POR PARTE DE UN REPRESENTANTE**. Seguidamente, el señor Arnoldo Ical Ba, de la organización no gubernamental **ADIPAZ**, procede a efectuar oración para que la presente asamblea y las subsiguientes, sean todo un éxito y se alcancen los objetivos planteados. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado.** **CUARTO: REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ – CODEDEAV- PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**. En la audiencia conferida al señor Roberto Antonio Caal Chén, Director de la Dirección Municipal de Planificación –**DMP**- de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, quien someterá a consideración la aprobación de reprogramación de Propuesta de Proyectos de Inversión Dos Mil Veinticuatro (2024) con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –**CODEDEAV**-. Dará a conocer el listado de obras. Está presente el Director de la **DMP**. Interviene el señor Coordinador del **COMUDE** quien saluda a los presentes e informa que el día de hoy se presentará la reprogramación de obras para este año dos mil veinticuatro, y para ello cederá la palabra al Director de la **DMP** para que dé a conocer por pormenores de dicho tema. Interviene el señor Director de la **DMP** quien agradece por el tiempo cedido, saluda a los presentes e informa que sostuvieron una reunión de trabajo en el **CODEDEAV** donde les indicaron el monto a financiar por parte de ellos a la Municipalidad para este año, además del desfinanciamiento que se tiene actualmente, principalmente en tres proyectos que se tienen, uno de ellos es de pavimento y otros que aparecen en el oficio. Para ello mediante material audio visual presenta la información a nivel de detalle. Manifiesta nuevamente que considerando que el presupuesto para este año está suspendido por orden de la Corte de Constitucionalidad, de esa cuenta es que se tiene que reprogramar esos saldos y trasladarlos al presupuesto de este año con el fin de que se pueda cubrir el monto faltante y finalmente ejecutarlos o finalizarlos. Interviene el señor Alcalde Municipal quien comenta que todo viene porque el presupuesto de la nación a pesar que fue

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

■ PBX: 7790 - 4141

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



aprobado, está suspendido por la Corte de Constitucionalidad, de esa cuenta que con el fin de poder finalizarlos la forma técnica es reprogramarlos y poder finalizarlos, para ellos solicita su aprobación para que finalmente lo podamos finalizar; agrega que, en la programación municipal coejecutado con el CODEDEAV, se programaron cuatro proyectos multianuales, los cuales ya se mencionaron, en total eran un poco más de veinticinco millones de quetzales de presupuesto, el inconveniente que al no poder finalizarlos en su ejercicio fiscal, debemos absorber ese dinero para el presente ejercicio fiscal, de ahí se da el desfinanciamiento, pero la ventaja de que el presupuesto de la nación de este año que tiene precisamente el listado geográfico, al no poder ser aprobado el presupuesto por estas suspendido por la Corte de Constitucionalidad, los institutos por cooperativa que aparecen ahí prácticamente no se podrán ejecutar porque el presupuesto ya no está vigente y está vigente el presupuesto del año pasado y para poder finalizar esos cuatro proyectos pendientes, se tiene la figura de reprogramación para este año y así los insertamos en este presupuesto finalmente y así finalmente poder ejecutar, recuerden que la Municipalidad en años anteriores perdió financiamiento del CODEDEAV, al aprobar esta reprogramación estaríamos dando vida a estas obras en función del avance físico y evitar absorber dinero con fondos propios, lo que se pretende es finalizar esas obras, por lo cual solicita su aprobación en beneficio de esos proyectos, para este año sería diecinueve millones de quetzales, un poco más, los que se podrían ejecutar para cubrir el dinero faltante para finalizar esas obras. Interviene la representante del Centro de Salud de Campr quien saluda a los presentes y agradece por la gestión que están realizando con el fin de finalizar esos proyectos, porque la población está esperando esas obras y no es justo que queden paralizadas o que definitivamente no se finalicen. Interviene el representante del área urbana quien de la misma forma comenta que felicita a la administración municipal por hacer la gestión y finalmente se finalicen esas obras, porque no es culpa de la población el que esas obras estén paralizadas, y el área urbana es el rostro del Municipio, por lo que solicita darle seguimiento al mismo. **Después de haber escuchado la petición, el señor Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo somete a decisión de Asamblea y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: 1) OTORGAR AVAL Y APROBAR LA GESTIÓN de REPROGRAMACIÓN de PROYECTOS DE INVERSIÓN para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro (2024), COFINANCIADOS con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz -CODEDEAV-, y la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz. Lo anterior SE JUSTIFICA debido a que, derivado del Oficio Número Cuarenta y Cuatro guion Dos Mil Veinticuatro diagonal UNIFIN diagonal CODEDEAV diagonal EVMG (44-2024/UNIFIN/CODEDEAV/EVMG), de fecha veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, emitido por el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz -CODEDEAV- en donde informa sobre el desfinanciamiento para el**

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

PBX: 7790 - 4141

MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro (2024), específicamente de los proyectos que se describen en el apartado respectivo. Asimismo, se inserta el cuadro de situación final de propuesta a ejecutar con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV- para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro (2024). De esa cuenta es que se opta por gestionar la reprogramación que nos ocupa. Consecuentemente, la propuesta quedará como se presentará en el presente punto resolutivo, mediante cuadro respectivo. Se presentan los cuadros siguientes donde aparecen los detalles:

SITUACION PROYECTOS CODEDE 2023				
SNIP	REPROGRAMACION FINANCIERA FONDOS CODEDE - FONPETROL	APORTE CODEDE Q	RECIBIDO MFP Q	DESFINANCIADO Q
280854	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL BARRIO BELLA VISTA (REGION URBANA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q6,323,020.00	Q5,700,202.00	Q622,818.00
276421	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO), ALDEA POCOLA A ALDEA SEBOB (REGION POCOLA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q4,500,000.00	Q1,801,350.00	Q2,698,650.00
295404	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL COLONIA LA TRINIDAD (REGION URBANA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q7,022,080.00	Q1,404,416.00	Q5,617,664.00
300029	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO) ALDEA CHAJQUEJ CHANYUC (REGION CHIQUOLEU), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q2,103,088.00	Q2,103,088.00	Q-
TOTAL REPROGRAMACION FONDOS CODEDE		Q19,948,188.00	Q11,009,056.00	Q8,939,132.00

REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS 2024

SITUACION ACTUAL			SITUACION MODIFICADA		
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
280854	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL BARRIO BELLA VISTA (REGION URBANA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q6,323,020.00	280854	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL BARRIO BELLA VISTA (REGION URBANA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q4,988,293.00
276421	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO), ALDEA POCOLA A ALDEA SEBOB (REGION POCOLA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q4,500,000.00	276421	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO), ALDEA POCOLA A ALDEA SEBOB (REGION POCOLA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q4,500,000.00
295404	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL COLONIA LA TRINIDAD (REGION URBANA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q7,022,080.00	295404	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL COLONIA LA TRINIDAD (REGION URBANA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q7,022,080.00
300029	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO) ALDEA CHAJQUEJ CHANYUC (REGION CHIQUOLEU), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q2,103,088.00	300029	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO) ALDEA CHAJQUEJ CHANYUC (REGION CHIQUOLEU), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q525,507.50
330155	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO)	Q0.00	330155	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO)	Q2,912,307.50



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



	RIGIDO), ALDEA CAMPUR SECTOR PARROQUIA, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ		RIGIDO), ALDEA CAMPUR SECTOR PARROQUIA, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	
		Q19,948,188.00		Q19,948,188.00

II) APROBAR LA REPROGRAMACIÓN de la propuesta de proyectos a ejecutar con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV-, y que contiene el proyecto MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO), ALDEA CAMPUR SECTOR PARROQUIA, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ para ser ejecutado para el presente ejercicio fiscal. Tal y como se muestra en el cuadro adjunto:

MUNICIPIO: CARCHA 2024														
No.	No. CNP	Tipo de Obra	Localización	Prioridad	Costo Total	Aporte ACOO 2024	Aporte Municipalidad 2024	Aporte Comunidad	Beta Prog.	U. de Medida	Numero de Beneficiarios	Finalidad	Función	Division
1	330155	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL	(PAVIMENTO RIGIDO), ALDEA CAMPUR SECTOR PARROQUIA, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 5,000,000.00	Q 2,912,307.50	Q2,087,692.50	Q -	7842	M2	3550 personas	5	5	1
2	295404	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO O SANITARIO	Y PLUVIAL COLONIA LA TRINIDAD (REGION URBANA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 7,022,080.00	Q 7,022,080.00	Q -	Q -	100	M	4,052 Personas	6	2	1
3	276421	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL	(PAVIMENTO), ALDEA POCOLA A ALDEA SEBOB (REGION POCOLA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 4,500,000.00	Q 4,500,000.00	Q -	Q -	7500	M2	2550 personas	5	5	1
4	280854	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO O SANITARIO Y PLUVIAL	BARRIO BELLA VISTA (REGION URBANA), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 4,988,293.00	Q 4,988,293.00	Q -	Q -	2233	M	1075 personas	6	2	1
5	300029	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO)	ALDEA CHAJQUEJ CHANYUC (REGION CHIQUOLEU), SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 525,507.50	Q 525,507.50	Q -	Q -	1062	M2	1400 personas	5	5	1
TOTALES					Q22,035,880.50	Q19,948,188.00	Q2,087,692.50	Q -						

III) HACER CONSTAR QUE, se tuvo a la vista las certificaciones de las Actas de Desistimientos Parciales y Reprogramaciones de emitidas por los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE’s- de los centros poblados beneficiados respectivos, cuyos proyectos se enlistan a continuación: A) “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Barrio Bella Vista (Región Urbana), San Pedro Carcha, Alta Verapaz”. y B) “Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Aldea Chajquej Chanyuc (Región Chiqueleu), San Pedro Carcha, Alta Verapaz”. Todo lo anterior de conformidad con la Reprogramación de Proyectos de Inversión del que hace mención el presente punto resolutivo.

IV) SOLICITAR al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, declarar con lugar, acceder y autorizar la reprogramación del que hace mención el numeral romano I último, comprometerse a otorgar el aporte municipal y gestionar ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV- su final aprobación y ejecución. V) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **QUINTO: LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, APROBACIÓN Y FIRMA.** Interviene el Licenciado Oscar Rene Caal Catun, Secretario del COMUDE quien procede a dar lectura al acta suscrita en la presente asamblea. Cuya lectura se da en forma íntegra. Interviene el señor Coordinador quien solicita la aprobación de dicha acta. **Después de escuchar la lectura de la presente Acta, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) AUTORIZAR el contenido íntegro de la presente Acta del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase.**

El señor Coordinador agradece la asistencia de todos y los motiva a seguir adelante, y se compromete a darle seguimiento a todas las decisiones que se tomaron el día de hoy. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos. Leo íntegramente lo escrito a los asistentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos para quienes podemos consignar la firma, y quienes por ignorar firmar, dejan la impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha. **DAMOS FE.** (SE HACE CONSTAR QUE al pie de dicho instrumento público aparecen en original las firmas ilegibles de los miembros o integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo participantes).

Y PARA REMITIRLA A LA PERSONA INDIVIDUAL O PERSONA JURÍDICA CON INTERÉS EN EL ASUNTO OBJETO DE RESOLUCIÓN PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO, LA PRESENTE DEBE TOMARSE COMO UNA NOTIFICACIÓN FORMAL, POR LO QUE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE COMUDE,** CONTENIDA EN SIETE HOJAS ÚTILES DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN EL ANVERSO, CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Oscar Rene Caal Catun
Secretario COMUDE



Vo.Bo.

Lic. Erwin Alfonso Catún Maquín
Coordinador COMUDE



SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028